



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 407
(22 DE JULIO DE 2024)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARITARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST"
VIGENCIA 2024-2026**

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA "EMAAF" E.S.P. en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 25 del Decreto 614 de 1984, "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país", dispone: "En todas las empresas e instituciones públicas o privadas, se constituirá un Comité de medicina, higiene y seguridad industrial, integrado por un número igual de representantes de los patronos y de los trabajadores cuya organización y funcionamiento se regirá por la reglamentación especial que expiden conjuntamente los Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social."

Que según la Resolución 2013 de 1986 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 25 del Decreto 614 de 1984, establece la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

Que la Gerencia de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, tiene la obligación de conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo que según el Artículo 1° de la mencionada Resolución todas la empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta en la presente Resolución





NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

Que el artículo 2º de la mencionada Resolución señala que cada comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, en el inciso segundo determina "De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes" A las reuniones del comité solo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados a las reuniones por el Presidente del comité.

Que por su parte el artículo 5º establece que el empleador nombrara directamente sus representantes al comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Que según el Artículo 63 del Decreto 1295 de 1994 el comité paritario de medicina higiene y seguridad industrial de las empresas se denominara comité paritario de salud ocupacional, y seguirá rigiéndose por la Resolución 2013 de 1983 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás normas que la modifiquen o adicionen, en el literal a). Se menciona que: se aumenta a dos años el periodo de los miembros del comité, b). El empleador se obliga a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.

Que según el Artículo 7º de la mencionada resolución, el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo se reunirá por lo menos una vez al mes en el local de la empresa y durante el horario de trabajo. Adicional a ello en el parágrafo del mismo artículo se determina que "En caso de accidente grave o riesgo inminente, el comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho."

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 14 en el literal a y b de la citada Resolución, la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P., debe convocar a la elección de los dos (2) representantes de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, para la conformación del comité paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

Que las elecciones se realizaron el pasado 17 de julio de 2024, en las instalaciones de la EMAAF ESP, en las cuales se inscribieron siete (7) candidatos y se obtuvieron noventa (90) votos, de ciento cuarenta y cuatro (144) trabajadores que se encuentran habilitados para sufragar.

Que una vez realizado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado, donde se relacionan los votos obtenidos por cada uno de los siete (7) candidatos, así como los votos en blanco, votos nulos, y votos no marcados, a saber:

CANDIDATO	Nº DE VOTOS
Diego Valdés	28
Segundo Beltrán	24
Eicler Nieves	16
Santiago Amaya	11
Luisa Forero	7
Andrés Navarrete	2
Ferley Camargo	0
Votos en Blanco	1
Votos Nulos	0
Total de votos	90

Que, teniendo en cuenta los resultados de la elección realizada, se determinó que quienes obtuvieron la mayoría de votos fueron:

Representantes Principales de los trabajadores: Diego Andrés Valdés Rueda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.804.566 y Segundo Ismael Beltrán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.696.914.

Representantes Suplentes: Eicler Katherine Nieves Poblador, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.514.868 y Eric Santiago Amaya Zarate, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.526.731.

Que una vez elegidos los representantes de los trabajadores, es necesario designar los representantes principales y suplentes del empleador ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMAAF E.S.P.





NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

Que de acuerdo con las facultades del gerente y representante legal de la empresa se designará a las siguientes personas para que conformen el COPASST en representación del empleador así:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Subgerente Administrativo	Asesor de Planeación
Director de Aseo	Directora de Plantas de Tratamiento

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conformar por el término de dos (2) años, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P., el cual estará compuesto por dos (2) representantes principales y dos (2) suplentes designados por el empleador; y dos (2) representantes principales y dos (2) suplentes elegidos por los funcionarios y trabajadores de la empresa a votación libre por un periodo comprendido entre el veinticinco (25) del mes de julio del 2024 hasta el veinticuatro (24) de julio de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. Designar como representantes principales y suplentes del empleador ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P., a los siguientes funcionarios:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Subgerente Administrativo	Asesor de Planeación
Director de Aseo	Directora de Plantas de Tratamiento

ARTICULO TERCERO. Como representantes principales y suplentes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P.,



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

fueron elegidos mediante votación general realizada el día 17 de julio los siguientes servidores, como consta en el acta de Escrutinio final del mismo día:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Diego Andrés Valdés Rueda identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.804.566	Eicler Katherine Nieves Poblador identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.514.868
Segundo Ismael Beltrán identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.696.914	Eric Santiago Amaya Zarate identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.526.731

ARTICULO CUARTO. Que el Gerente designa como presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P., al Subgerente Administrativo y sus funciones y responsabilidades serán las previstas en el Artículo 12 de la Resolución 2013 de 1986.

ARTICULO QUINTO. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P., en pleno elegirá al Secretario entre la totalidad de sus miembros, esto en cumplimiento del Artículo 9 de la Resolución 2013 de 1986 y sus funciones y responsabilidades serán las previstas en el Artículo 13 de la misma Resolución.

ARTICULO SEXTO. Las funciones y responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF E.S.P., serán las previstas en el Artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986, además las mencionadas en el Artículo 26 de Decreto 614 de 1984.

ARTICULO SÉPTIMO. En caso de renuncia, falta absoluta o temporal de alguno de los representantes se remplazará por el segundo con mayor votación.

ARTICULO OCTAVO. Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los a los representantes y suplentes, para lo de su competencia.



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca

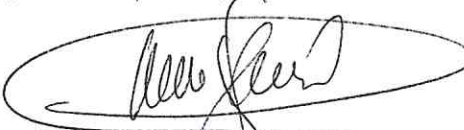
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

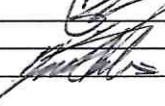
www.emaafesp.gov.co

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Funza Cundinamarca a los veintitrés días (23) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


INOCENCIO VILLAMIL
GERENTE

VoBo:	Manuel Fernando Maldonado	Director de Talento Humano	
Revisó	Camilo Porras Galindo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Diego Felipe Galvis Espitia	Profesional Universitario	



ALCALDÍA DE
FUNZA



NIT. 832000776-5

info@emaafesp.gov.co

Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44

www.emaafesp.gov.co

emaaf

Funza, Cundinamarca hoy Lunes 22 de Julio de 2024

notifiqué personalmente al señor (a) Diego Valdes

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80.804.566

QUIEN NOTIFICA

Santiago Amaya
Secretaría de Gerencia

NOTIFICADO

Dy. Valdes
C.C. No.

emaaf

Funza, Cundinamarca hoy Lunes 22 de Julio de 2024

notifiqué personalmente al señor (a) Santiago Amaya

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 107352631

QUIEN NOTIFICA

Santiago Amaya
Secretaría de Gerencia

NOTIFICADO

Santiago Amaya
C.C. No.

emaaf

Funza, Cundinamarca hoy Lunes 22 de Julio de 2024

notifiqué personalmente al señor (a) Segundo Beltran

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79.696.914

QUIEN NOTIFICA

Santiago Amaya
Secretaría de Gerencia

NOTIFICADO

Segundo Beltran
C.C. No. 79.696.914

emaaf

Funza, Cundinamarca hoy Lunes 22 de Julio de 2024

notifiqué personalmente al señor (a) Eicler Nieves

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1073514868

QUIEN NOTIFICA

Santiago Amaya
Secretaría de Gerencia

NOTIFICADO

Eicler Nieves
C.C. No. 1073514868

emaaf

Funza, Cundinamarca hoy Lunes 22 de Julio de 2024

notifiqué personalmente al señor (a) Maria Camila Quintero

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.136884643

QUIEN NOTIFICA

Santiago Amaya
Secretaría de Gerencia

NOTIFICADO

Maria Camila Quintero
C.C. No. 1.136884643

emaaf

Funza, Cundinamarca hoy Lunes 22 de Julio de 2024

notifiqué personalmente al señor (a) Ana Maria Gutierrez

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1073.510.558

QUIEN NOTIFICA

Santiago Amaya
Secretaría de Gerencia

NOTIFICADO

Ana Maria Gutierrez
C.C. No. 1073510558

emaaf

Funza, Cundinamarca hoy Lunes 22 de Julio de 2024

notifiqué personalmente al señor (a) Ricardo Lagos

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80.656.479

QUIEN NOTIFICA

Santiago Amaya
Secretaría de Gerencia

NOTIFICADO

Ricardo Lagos
C.C. No. 80.656.479

emaaf

Funza, Cundinamarca hoy Lunes 22 de Julio de 2024

notifiqué personalmente al señor (a) Diana Perdomo

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 35.524.996

QUIEN NOTIFICA

Santiago Amaya
Secretaría de Gerencia

NOTIFICADO

Diana Perdomo
C.C. No. 35524996



ALCALDÍA DE
FUNZA

